

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

707148

No. Radicación: SAL-05924-2014

Fecha de Rad.: 2014-08-06 03:40:59 PM

Bogotá

707148

Señor

MIGUEL VELEZ

Gerente Constructora

PUNTO PENALISA

E-mail: puntopenalisa@gmail.com

Bogotá D.C.

RESPUESTA: CONVOCATORIA PUBLICA No.088 -2014

Respetado Señor

En respuesta a su pregunta efectuada mediante correo electrónico del 06 de Agosto de 2014 a las 3:08 pm, le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

"..... La experiencia general y específica debe validarse, entre otras condiciones, con contratos de adecuación o construcción de edificaciones hospitalarias en las que se hayan ejecutado obras de urbanismo...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que para esta convocatoria no aplica experiencia en urbanismo, ya que la obra es una adecuación en el segundo piso del Instituto y en el área a ejecutar la obra no se requiere.

SEGUNDA PREGUNTA

..."Revisando los estudios previos y el Anexo 4 donde aparecen las cantidades de obra, NO se evidencia en ningún capítulo que en el proyecto se vayan a ejecutar obras de urbanismo tales como andenes, plazoletas, parques o senderos...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en el área a ejecutar la obra no aplica ejecutar obras de urbanismo tales como andenes, plazoletas, parques o senderos.

TERCERA PREGUNTA

..."De igual manera, conociendo la planta física del instituto, es claro que este traslado locativo no requiere obras exteriores, ya que el alcance se restringe a pisos elevados (2 y 3)..."

8

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que efectivamente es el alcance de la convocatoria, ya que se trata de un segundo piso.

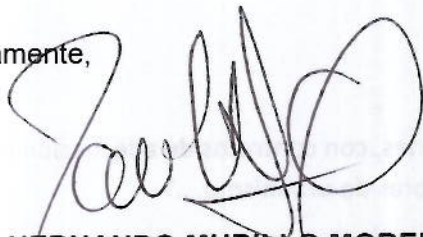
CUARTA PREGUNTA

...”Por lo tanto se solicita que en concordancia del objeto contractual soportado en los estudios previos y en las cantidades de obra SE MODIFIQUEN Y AJUSTEN los requerimientos de experiencia, retirando la exigencia según la cual, los contratos que se presenten como certificación incluyan obras de urbanismo....”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que surtió la adenda Nro. 2, la cual se encuentra publicada en nuestra página web: www.cancer.gov.co, link contraté con nosotros.

Atentamente,



RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/Asotelo

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-05924-2014

Fecha de Rad.: 2014-08-08 03:40:59 PM

707148